

TRÁMITES MÉDICOS

PARA ASEGURAR SU PRÉSTAMO INMOBILIARIO



CARDIF LUX VIE
BNP PARIBAS GROUP

La aseguradora
de un mundo
que cambia



En relación con su proyecto inmobiliario, el Seguro de Saldo Restante Debido le asegura contra cualquier accidente de la vida: invalidez o fallecimiento. En caso necesario y según las garantías suscritas, el seguro puede pagar parte o la totalidad de su préstamo.

1. ¿PARA QUÉ SIRVEN LOS TRÁMITES MÉDICOS?

La información médica es indispensable para la evaluación del riesgo médico que determinará el importe de la prima de su seguro.

2. ¿CUÁLES SON LOS DIFERENTES TRÁMITES MÉDICOS?

Los trámites médicos que deben seguirse varían dependiendo de su situación en el momento de la formalización de su préstamo inmobiliario (véase el punto 4).

	Cuestionario de salud sin examen médico	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario sobre el estado de salud (operaciones practicadas, tratamientos seguidos, etc.) - Este documento debe ser cumplimentado por la persona o las personas que se aseguran
	Examen médico	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario que debe ser cumplimentado por su médico de cabecera
	Prueba de laboratorio	<p>Exámenes médicos que se realizarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Muestra de sangre y análisis de orina, en el laboratorio de su elección
	Examen cardiológico con y sin prueba de esfuerzo	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá ser realizado por un cardiólogo
	Información financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando el importe asegurado es > a 750.000 EUR, deberá cumplimentar además un cuestionario financiero



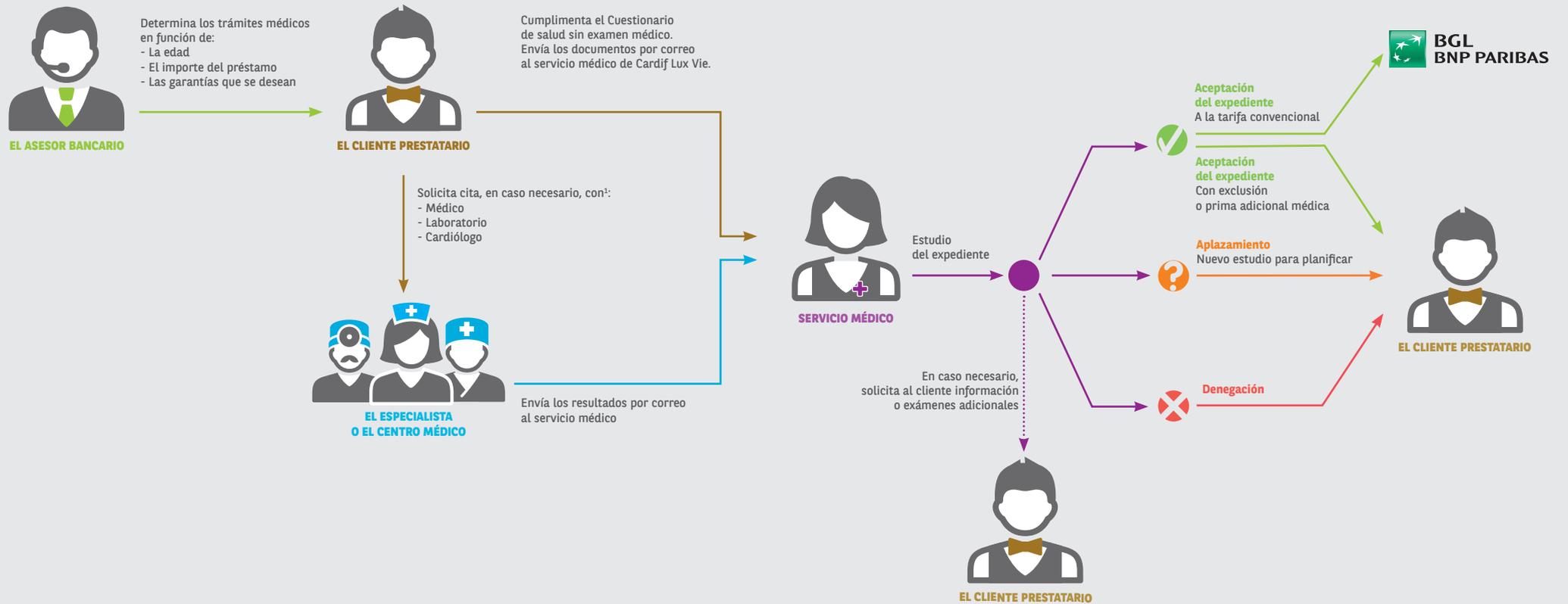
Es posible que se le soliciten pruebas adicionales posteriormente, dependiendo de los aspectos que usted o su médico nos indiquen.

3. ¿CÓMO FUNCIONA EN LA PRÁCTICA?

Para asegurarse una aprobación rápida de su expediente, le recomendamos que complete rápidamente los pasos del circuito que se describen a continuación:



Cualquier omisión o inexactitud intencionada por su parte que pueda distorsionar la evaluación del riesgo conlleva la nulidad del contrato de seguro y, por consiguiente, la denegación de indemnización.



1 - Los costes corren por nuestra cuenta (véase el punto 5).

4. ¿QUÉ TRÁMITES MÉDICOS CORRESPONDEN A MI SITUACIÓN?

Los trámites médicos relacionados con el Seguro de Saldo Restante Debido varían en función de cuatro criterios:



Los trámites médicos que figuran a continuación se determinan a partir de la combinación de estos criterios.

TRÁMITES MÉDICOS CONVENCIONALES

B	Cuestionario de salud sin examen médico
C	Examen médico (incluida tira reactiva de orina)
D	Exámenes de laboratorio (sangre y orina)
E	Electrocardiograma en reposo y en esfuerzo con informe
F	Información financiera (pruebas de ingresos y cuestionarios financieros)

RELATIVOS AL SEGURO DE FALLECIMIENTO¹

Fallecimiento	< 50 años	50 - 65 años	> 65 años
0 - 200.000 EUR	B	B	B C E
200.001 - 350.000 EUR	B	B C	B C D E
350.001 - 750.000 EUR	B C D	B C D E	B C D E
> 750.000 EUR	B C D E F	B C D E F	B C D E F

¹ - Trámites médicos correspondientes al Seguro de Saldo Restante Debido en vigor desde el 1/1/2015. La Compañía se reserva el derecho a modificarlos.

RELATIVOS A LA INVALIDEZ (RENDA)¹

La renta de invalidez es una indemnización para compensar la incapacidad de trabajar de una persona.

Invalidez	< 46 años	46 - 65 años
0 - 15.000 EUR	B	B
15.001 - 25.000 EUR	B	B C
25.001 - 50.000 EUR	B C D	B C D E
50.001 - 75.000 EUR	B C D F	B C D E F
> 75.000 EUR	B C D E F	B C D E F

5. ¿CUÁNTO CUESTAN LOS TRÁMITES MÉDICOS?

Para usted, ninguno.

Cardif Lux Vie asume la totalidad de los gastos de los exámenes médicos.

¿CÓMO SE ME REEMBOLSAN LOS GASTOS?

- Solicite al médico o laboratorio que nos envíe directamente los gastos.

O BIEN

- Proceda a pagar la factura y remítanosla, adjuntando sus datos bancarios, por correo postal o correo electrónico a Cardif Lux Vie.



Si tras un examen médico favorable decide no seguir adelante con la suscripción, los gastos correrán por su cuenta.

¹ - Trámites médicos correspondientes al Seguro de Saldo Restante Debido en vigor desde el 1/1/2015. La Compañía se reserva el derecho a modificarlos.

6. ¿CÓMO SE CUMPLIMENTA CORRECTAMENTE EL CUESTIONARIO DE SALUD SIN EXAMEN MÉDICO?

 ¿Qué debo hacer para cumplimentar correctamente el cuestionario y ganar tiempo?

 Es muy fácil. Debe responder a TODAS las preguntas, aun cuando su respuesta sea negativa.

 ¿Debo mencionar las intervenciones quirúrgicas de hace más de diez años?

 Sí, incluso las benignas. Cualquier omisión puede conllevar la nulidad del contrato.

 ¿Qué debo responder si no tengo médico de cabecera?

 Si no tiene médico de cabecera, indique «Sin médico habitual».

 ¿Qué debo hacer si no conozco las fechas de los tratamientos relacionados con las patologías indicadas?

 Si no recuerda exactamente las fechas de inicio y finalización de los tratamientos que ha recibido, deberá indicar obligatoriamente al menos el año en el que se le realizó el diagnóstico y el año de recuperación. Si la enfermedad continúa, indique «en curso».

 ¿El cuestionario sin examen médico debe ser cumplimentado por un médico?

 No. Se trata de un cuestionario sin examen médico que debe cumplimentar el asegurado.

7. ¿CÓMO PUEDE CONSEGUIR UNA RÁPIDA EVALUACIÓN DE SU EXPEDIENTE?

- Enviándonos cuanto antes el cuestionario de salud sin examen médico, cumplimentado y firmado
- Asegurándose de responder a todas las preguntas del cuestionario
- Concertando rápidamente cita con su médico o laboratorio para cumplir los exámenes médicos exigidos



Si no entiende alguna pregunta, no dude en ponerse en contacto con nuestro servicio médico: medical@cardifluxvie.lu

8. ¿CÓMO SE TRATAN SUS DATOS PERSONALES?

Únicamente tratamos sus datos médicos cuando recibimos su consentimiento relacionado con la protección de datos, el cual le pediremos en su solicitud de suscripción.

Nuestro servicio médico está sujeto al secreto médico.

Si tiene alguna pregunta sobre el estado de su expediente, puede ponerse en contacto con nosotros por correo postal, correo electrónico o teléfono.



La comunicación relacionada con los aspectos médicos de su expediente se realizará siempre por correo, directamente, entre usted y nuestro servicio médico.

9. ¿CÓMO DAREMOS CURSO A SU EXPEDIENTE?

Una vez recibamos todos los documentos médicos, nos comprometemos a estudiar su expediente a la mayor brevedad posible.

HAY CUATRO POSIBILIDADES:

- ✓ Aceptación de su expediente a la tarifa convencional
- ✓ Aceptación de su expediente con una prima adicional médica¹ y/o exclusión²
 - 1 - Prima adicional = incremento del precio del seguro para cubrir el riesgo en su totalidad.
 - 2 - Exclusión = indemnización que excluye determinados riesgos. Ejemplo: al suscribir el contrato de seguro, usted presenta ya un problema de rodilla. El seguro le cubrirá excepto en caso de invalidez que resulte del estado de su rodilla.
- ⊗ Aplazamiento de su expediente³
 - 3 - Aplazamiento = el estudio de su expediente se aplaza y será objeto de un nuevo estudio a partir de la presentación de documentos médicos adicionales (p. ej., operación quirúrgica).
- ✗ Denegación de su expediente⁴
 - 4 - Denegación: no nos será posible asegurar su préstamo.



En cualquiera de los casos, le informaremos por correo de las condiciones de acuerdo otorgadas a su solicitud de Seguro de Saldo Restante Debido.

El presente documento carece de valor contractual.

**NUESTRO SERVICIO MÉDICO LE OFRECE INFORMACIÓN
PARA ASISTIRLE DURANTE TODO EL PROCESO:**

De lunes a viernes, de 9:00 a 16:30 horas

Tel.: (+352) 26214 5656

Fax: (+352) 26214 9377

Correo electrónico: medical@cardifluxvie.lu

